CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

Los reclamos que efectúan vecinos de la zona de calle Sánchez de Loria entre República y Pasaje Toba por falta de alumbrado público en ese tramo de calle.

CONSIDERANDO:

Que es preocupante el grado de abandono del mantenimiento del alumbrado público en esa zona, lo que ha llevado a la paulatina desaparición del servicio en el lugar mencionado, y el consecuente incremento en la inseguridad, que se produce ante esta realidad.

Que se hace necesaria la reposición de las luminarias y el correspondiente tendido de cables de alimentación del sistema, a los fines de que se preste el servicio por el cual se cobra la correspondiente tasa a los vecinos.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º El D. Ejecutivo, deberá implementar con carácter de urgente, las medidas necesarias a los fines de poner en adecuadas condiciones de funcionamiento al servicio de alumbrado público de calle Sánchez de Loria entre República y Pasaje Toba.

Art. 2° Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 29 de septiembre de 2010.